

DIRECCION EJECUTIVA

SANTIAGO, 29 MARZO 2021

RESOLUCION N° 06 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 15, de 23 de octubre de 2017, por la cual se aprobó la nueva estructura organizacional del Instituto Forestal y su correspondiente Organigrama.
2. El Acuerdo N° 1431, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 596, celebrada con fecha 24 de marzo de 2021, por el cual se aprobó la conversión de la Subgerencia Diaguitas en una Gerencia institucional, estableciéndose una nueva estructura organizacional para el Instituto Forestal..
3. El Acuerdo N° 1318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Extraordinaria N° 17, celebrada con fecha 28 de marzo de 2014, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 08 de abril de 2014, por el cual se designó al Director Ejecutivo del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud del Acuerdo indicado en N° 2 anterior, se modificó la estructura organizacional del Instituto Forestal, incorporándose en ella a la nueva Gerencia Diaguitas, con Sede en la ciudad de La Serena.
2. Que la nueva estructura aprobada satisface de mejor manera las necesidades de investigación del sector forestal, mejorando la conformación de los grupos de trabajo en INFOR.
3. Que la nueva estructura ha requerido la elaboración de un nuevo Organigrama institucional.
4. Que, de acuerdo con lo anterior, resulta necesaria la designación de la Gerente de la nueva Sede

RESUELVO:

1. Apruébase, a contar del **01 de abril de 2021**, el nuevo organigrama del Instituto Forestal, en el cual se contiene la modificación introducida a su estructura organizacional.

2. El nuevo Organigrama del Instituto Forestal se contiene en documento anexo a esta Resolución, de la cual se entenderá parte integrante
3. Desígnase, a contar del 01 de abril 2021, como nueva Gerente de la Sede Diaguítas, a la Ingeniero Forestal y Dra. en Ciencias Forestales, Sra. **Sandra Gacitúa Arias**
4. Déjese sin efecto, a contar del 01 de abril 2021, la Resolución N° 15, de 23 de octubre 2017



FERNANDO RAGA CASTELLANOS
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL



Distribución:

Fiscalía	: 1
Gerencia Diaguítas	: 1
Adm. y Finanzas	: 1
Rec. Humanos	: 1
Ofic. Partes	: 1

